BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE MEJORA Y DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO 2025-2026.

En cumplimiento del resuelvo décimo cuarto de la *Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se establece la convocatoria de adscripción a los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2025-2026,*

RESUELVO:

1. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en el segundo ciclo de Educación Infantil, tal y como se establece en el **Anexo I**.

2. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en Educación Primaria, tal y como se establece en el **Anexo II**.

3. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en Educación Primaria, tal y como se establece en el **Anexo III**.

4. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria según se establece en el **Anexo IV.**

5. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria, tal y como se establece en el **Anexo V**.

6. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros autorizados a desarrollar el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en Bachillerato, tal y como se establece en el **Anexo VI**.

7. Contra la presente resolución se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco** días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución. Las alegaciones se presentarán en su caso, por la Sede Electrónica CARM: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3915&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288. Para ello, introducirá en el buscador del Registro y Guía de Procedimientos y Servicios el procedimiento de este programa (**3915**), pinchado en “Presentación de Solicitudes” y a continuación en “Ver otros trámites de este procedimiento”, en el apartado “**Alegaciones anteriores al trámite de audiencia (art.76)”.**

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN.

Mª del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

ANEXO I

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INCORPORADOS AL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30005296	CEIP. RINCÓN D BENISCORNIA	MURCIA	RINCON DE BENISCORNIA
30009411	CEIP. DIEGO MARTÍNEZ RICO.	CEUTÍ	CEUTÍ
30002222	CEIP. FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.	LOS NIETOS	CARTAGENA
30002702	CPR. INF. PRIM. SEC. CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA
30007906	CEIP. D. JOSÉ MARÍN	CIEZA	CIEZA
30004607	CEIP. D. FLORENTINO BAYONA	MULA	MULA
30002751	CEIP. PEDRO RODRÍGUEZ	CIEZA	CIEZA
30004760	CEIP. PUENTE DE DOÑANA	MURCIA	MURCIA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469919f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

ANEXO II

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INCORPORADOS AL PROGRAMA DE MEJORA EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30001886	CEIP. LA ALJORRA	CARTAGENA	LA ALJORRA
30009231	CEIP. CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30002702	CPR. INF. PRIM. SEC. CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA
30010841	CEIP. SAN FÉLIX	BARRIO DEL PERAL	CARTAGENA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

ANEXO III

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INCORPORADOS AL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30002222	CEIP. FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.	LOS NIETOS	CARTAGENA
30004607	CEIP. D. FLORENTINO BAYONA	MULA	MULA
30007657	CEIP. HERRERÍAS	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30006380	CPR. INF. PRI. SEC. SAN VICENTE DE PAÚL	EL PALMAR	MURCIA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469919f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

ANEXO IV

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

INCORPORADOS AL PROGRAMA DE MEJORA EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30002702	CPR. INF. PRIM. SEC. CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	LORCA
30010176	CPR. INF. PRI. SEC. AZALEA	BENIEL	BENIEL
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

ANEXO V
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
INCORPORADOS AL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	LORCA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 23/05/2025 15:19:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b469999f-37d8-0b24-0166-0050569b34e7

ANEXO VI

CENTROS DE BACHILLERATO INCORPORADOS AL

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	LORCA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Mª del Carmen Balsas Ramón.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)